



Elota.

"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 1740/2024

ASUNTO: lo que se indica

La Cruz, Elota, Sin., 20 de Marzo del 2024

**CELESTINO GAZCA, ELOTA, SINALOA,
PRESENTE.-**

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del Ayuntamiento, se les concede permiso para que realice **EVENTO CULTURAL (TECATE CELESTINO SUNSET)**, donde habrá venta y consumo de bebidas embriagantes en el lugar arriba mencionado, el día **29 DE MARZO** del año en curso, el cual deberá de sujetarse al siguiente horario.

Día **29 DE MARZO** del año en curso, de las 12:00 hrs. a las 05:00 hrs. del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo,

"PARA BIEN Y PARA TODOS"

**ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR**

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO



C.c.p.- Director de la D.S.P.T.M.- Lugar.-
C.c.p.- Archivo.-

"Para bien y para todos"